Garment Worker Safety Fatality File – Spanish

FABRICANTE DE ROPA MULTADO POR RIESGOS PARA LA SEGURIDAD

Un fabricante de prendas de vestir de Samoa Americana se enfrenta a una multa de 78.500 dólares tras una investigación por condiciones de trabajo duras y escuálidas, según la OSHA.

Un fabricante de prendas de vestir de Samoa Americana se enfrenta a una multa de 78.500 dólares tras una investigación por condiciones de trabajo duras y miserables, según la OSHA.

Daewoosa Samoa Ltd. fue citada por 28 presuntas infracciones de seguridad y salud en sus instalaciones de Tafuna.

La empresa cesó su actividad en enero, y su propietario, el surcoreano Kil-Soo Lee, fue detenido en marzo por la Oficina Federal de Investigación por presunta servidumbre involuntaria y trabajos forzados al obtener los servicios de trabajadores vietnamitas de la fábrica mediante amenazas de daños físicos graves o coacción física.

“Las condiciones en las que trabajan estos obreros eran incomprensibles”, declaró la Secretaria de Trabajo, Elaine Chao. “El propietario de esta fábrica debe responder de sus actos inhumanos y pagar las consecuencias de sus actos”. Las acusaciones tanto del FBI como de la OSHA dejan claro que se hará justicia”.

La inspección de las instalaciones por parte de la OSHA se produjo a raíz de una remisión de los medios de comunicación tras unos disturbios entre los trabajadores y la dirección de las instalaciones el 28 de noviembre de 2000.

La inspección de la OSHA detectó numerosos casos de condiciones de trabajo peligrosas e insalubres.

La OSHA impuso a Daewoosa Samoa 30.000 dólares en concepto de sanciones por 11 presuntas infracciones graves por instalaciones sanitarias inadecuadas e insuficientes, salidas de incendios inadecuadas y falta de alarmas contra incendios instaladas.

El propietario también fue citado por no gestionar adecuadamente las instalaciones de alojamiento temporal de los trabajadores al no controlar la infestación de roedores e insectos; permitir condiciones insalubres en la cocina y el comedor, incluida la no eliminación de basuras; provocar el hacinamiento en los dormitorios; no proporcionar extintores funcionales, y violar varias normas eléctricas.

La empresa también fue citada por ocho presuntas infracciones reiteradas derivadas de tres inspecciones anteriores de la OSHA, iniciadas en septiembre de 1999.

Dichas infracciones se refieren al incumplimiento por parte del empleador de las siguientes obligaciones: no mantener registros de lesiones y enfermedades de la OSHA; no instalar barandillas en las escaleras; no proporcionar condiciones sanitarias en los aseos; no documentar las comprobaciones de los extintores de incendios; y no cubrir los enchufes eléctricos. Se propuso un total de 18.500 dólares en sanciones repetidas.

Hasta su cierre en enero, Daewoosa Samoa fabricaba ropa deportiva masculina para numerosos establecimientos minoristas de Estados Unidos.

Aproximadamente 250 personas trabajaban en la fábrica de Samoa Americana, un territorio estadounidense situado a unos 3.000 km al suroeste de Hawai.